

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DIA 21	MES 08	AÑO 2020
	HORA DE INICIO	8:30 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	9:55 a.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD BOGOTA D.C.		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Minambiente - DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz, ordenada por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Cuarta.
OBJETIVO	Construir de forma conjunta una estrategia para la difusión de información clave para el proceso participativo de delimitación del páramo de Cruz Verde- Sumapaz, durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de un diálogo cercano fundado en la empatía y la escucha a ustedes que son los representantes de las comunidades.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y apertura del espacio: Presentación, saludo general y listado de Asistencia	Asistentes
2	Contextualización de reunión previa (resumen ejecutivo de fases del proceso e ineludibles)	Minambiente
3	Objetivo del espacio	Minambiente
4	Espacio de Diálogo: Momento de trabajo conjunto y diligenciamiento del cuestionario sobre medios y canales de comunicación.	Minambiente
5	Final: Acordar los enlaces y actualización de bases de datos	Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
Revisar la lista de asistencia anexa a esta acta: link: https://docs.google.com/document/d/1EmIH8O0yx9ZFCO2NfeVQDvFM-yMBv3IW/edit?dls=true					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	No aplica	No aplica	NA	No aplica	No aplica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Presentación, saludo general y listado de asistencia

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Se solicita a los invitados (Personero y representantes de la alcaldía de Acacías), manifiesten si tienen algún impedimento para grabar la reunión, ante lo cual respondieron que NO HAY ningún problema si se graba la reunión. Se procedió a iniciar la grabación. De igual manera, se informó la disponibilidad del link para diligenciar el listado de asistencia. Luego se procedió a hacer la presentación de todos los asistentes.

El Ministerio de Ambiente abre espacio mencionando que estamos presentes por proceso de articulación interinstitucional para el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz y se enuncia el objetivo de la reunión: Construir de la mano de las Autoridades Locales como representantes de las comunidades del municipio de Acacías una estrategia para la difusión de información clave acerca del proceso participativo del páramo Cruz Verde Sumapaz, a través de un diálogo fundado en la empatía y la escucha. Se realiza lectura de la agenda propuesta.

1. Contextualización de reunión previa (resumen ejecutivo de fases del proceso e ineludibles)

La localización del páramo Cruz Verde Sumapaz, es el páramo más grande del mundo, comprende tres departamentos Cundinamarca, Meta y Huila tiene una extensión de trescientas quince mil sesenta y seis hectáreas, tienen jurisdicción CAR, SDA, CORMACARENA Y PNN.

Se presentan las extensiones de los municipios mencionando que los que tienen mayor extensión son UNE, y la Localidad de Sumapaz en la ciudad de Bogotá, en el caso de Acacías alrededor del 5.22% del municipio se encuentra dentro del páramo.

El marco Jurídico de los procesos de delimitación de páramos así:

1. La constitución política del 91 Artículo 79 establece que es deber del estado proteger la diversidad y el ambiente y conservar áreas de especial importancia Ecológica.
2. La Ley 99 por medio del cual se crea el SINA y los principios generales se establecen las zonas de páramo como zonas de objeto de protección especial
3. Planes de Desarrollo Nacional de 2011 y 2015 que establecieron la obligación de las Autoridades Ambientales de generar ETESA y las prohibiciones al interior del área de Páramos
4. Posteriormente con la C 035 se mantiene la prohibición y la obligatoriedad de acogerse al Área de referencia del IAVH
5. Dentro de los años 2014 a 2018, se realizó la delimitación de los páramos del país.
6. En el año 2017, por una tutela interpuesta para la delimitación del páramo Santurbán, la Corte constitucional mediante revisión de Tutela estableció la sentencia T 361 que indica que debe realizarse un proceso participativo para la delimitación de los páramos a través de 7 Fases y 6 temas.
7. En el año 2018 la expedición de la Ley 1930 de gestión integral de páramos se recogen las prohibiciones y se establecen aclaraciones en diferentes artículos, la primera es que no todas las actividades son prohibidas en páramos, ya que las actividades agropecuarias de bajo impacto podrán continuar bajo criterios de sostenibilidad y las de alto impacto deben ser objeto de reconversión y sustitución las mineras, adicionalmente se estableció la figura de gestores de páramos

Frente al proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, el ministerio recibió el área de referencia del Instituto von Humboldt a escala 1:25 mil y los ETESA aportados mediante la comisión conjunta CEERCO, con base en estos estudios, el ministerio procedió a realizar la delimitación del páramo mediante la Resolución 1434 de 2017, esta resolución entró a comentarios, se publicó y quedó en firme el 14 de Julio de 2017.

En este momento la secretaria de planeación Maria Paula pregunta: ¿Cuales son los puntos que deberán considerarse para los procesos de planeación para el POMCA y los instrumentos ambientales que se están diseñando en este momento?

El Ministerio responde que el páramo de Cruz Verde Sumapaz está regido por la Resolución 1434 de 2017 y hasta que no se haga una normatividad nueva con este proceso de delimitación participativa, el páramo Cruz Verde Sumapaz seguirá rigiéndose por la misma normatividad.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

El 11 de septiembre de 2019 por el Juzgado 40 Administrativo de Oralidad de Bogotá notifica el fallo frente a la delimitación del páramo Cruz Verde, que ordena al Ministerio de Ambiente acogerse a la Sentencia T 361 de 2017, es decir hacer un proceso participativo para la delimitación del páramo Cruz Verde- Sumapaz.

El fallo del 2019 nos pide hacer un proceso participativo que tenga mínimo 7 Fases: convocatoria, información, consulta e iniciativa, concertación, observaciones al proyecto de acto administrativo, expedición de la resolución e implementación de acuerdos.

Adicionalmente establece seis temas que debemos tratar con los actores locales en el proceso participativo:

1. Proceso de delimitación que se refiere a identificar dónde está el páramo
2. Los lineamientos de reconversión y sustitución, reconversión para las actividades de alto impacto y sustitución para las actividades mineras
3. Sistema de fiscalización de la gestión de resolución. referido a hacer un control y vigilancia de los acuerdos que se hagan con las comunidades y autoridades en el territorio
4. Parámetros de protección de fuentes hídricas. referidos a encontrar las mejores formas de proteger los cuerpos de agua dentro del páramo
5. Instancia de Coordinación entre entidades y la comunidad que permita hacer las actividades que nos hemos planteado
6. Modelo de financiación, referido a encontrar modos y medios financieros para poder realizar las acciones que acordemos y poder conservar el páramo y que las comunidades puedan seguir viviendo dentro de él.

Desde el fallo de la sentencia de 2019, a la fecha hemos identificado actores clave en el territorio, por lo que se inició con el envío de un oficio a las Alcaldía Municipales solicitando esta información, a la fecha dentro de los datos que hemos identificado 192 representantes del sector productivo y 360 representantes de organizaciones sociales. Informa que durante el tiempo de pandemia no nos hemos podido desplazar a los municipios, por lo que estamos implementando acciones para poder acercarnos a los territorios de manera virtual, por lo que hemos indagado sobre las condiciones de conectividad en cada municipio.

2. Objetivo del espacio

Construir de forma conjunta una estrategia para la difusión de información clave para el proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde - Sumapaz durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de un diálogo cercano fundado en la empatía y la escucha a ustedes que son los representantes de las comunidades.

3. Momento de trabajo conjunto - Presentación y entrega del cuestionario sobre medios y canales de comunicación.

La personería manifiesta que en las zonas rurales del municipio de Acacias no tienen acceso a internet, y debemos acatar las directrices de aislamiento preventivo. En el casco urbano, si quizás se puede conectar. Sin embargo, creemos que lo mejor sería esperar a que la emergencia sanitaria pasará.

Ministerio, sin embargo, sr. personero, quisiéramos que nos contará, como hacen en este momento para comunicarse, para informar los subsidios y demás.

Alcaldía, se conecta la persona de TICs y de la Emisora de la alcaldía.

Ministerio, recordamos las preguntas 5 y 6 del cuestionario, recordando que se presentan situaciones de desinformación en las zonas rurales del municipio por los problemas de conectividad y se insiste en la pregunta sobre ¿Cuáles son los medios o canales de comunicación que se han utilizado en el municipio en este momento de emergencia?

Alcaldía-TICs, pues en este momento está la radio comunitaria que puede ser un canal importante, la conectividad de internet, si es complicada. La Radio Comunitaria es 88,8 se llama Radio Comunitaria de Acacias (RCA)

Ministerio, ¿Cuál sería el contacto de la persona de la RCA?

Alcaldía-TICs, se los pasamos por el chat de la reunión.

Ministerio, ¿Qué otra emisora podíamos usar?

Alcaldía-TICs, 98,1 Radio Uno, Blu Radio 96,3

Ministerio, ahora asistentes ¿saben ustedes que dice la gente del municipio acerca del proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde Sumapaz? ¿la gente habla de esto? ¿o no dicen nada?

Personería, desde la personería no se han recibido reclamos o información

Alcaldía – Planeación, por parte de esta secretaría tampoco

Alcaldía, por parte de las reuniones en los Comités las comunidades no han manifestado información acerca del proceso.

Ministerio, ¿por cuáles temas deberíamos comenzar este proceso participativo?

Alcaldía-planeación, desde planeación se han manejado el proceso participativo con la comunidad, lo principal es entregar información a las personas que son, que es lo que se está haciendo, cómo se protege el recurso hídrico, es importante incentivar la participación de la gente y tener en cuenta la situación económica de los habitantes.

Alcaldía, podríamos usar hasta códigos QR, para que las personas con Smartphone accedan a más información en las carteleras.

Alcaldía, en el municipio se da la cultura del petróleo, entonces podríamos mostrar las diferencias.

Edilberto - Acacias Camina Digital, Guillermo Roldan 3104843165 Gerente emisora RCA.

Ministerio, después de que pase la emergencia ¿Cómo incentivamos la participación de las comunidades?

Alcaldía, primeramente desde la articulación con la Asociación de Juntas del municipio, comunicarnos con los presidentes de junta, en el municipio se encuentra suspendido la elección de todos los presidentes.

Ministerio, de acuerdo a lo que manifiestan en meses anteriores les enviamos un oficio solicitando esos contactos, realizaremos el reenvío para que lo verifiquen.

Ministerio, ¿Cuál sería el contacto de la persona con la que podemos interactuar para enviar información acerca del proceso?

Alcaldía, sería desde la Secretaría de Fomento Ambiental, la profesional Daniela Pinzón, celular: 3108712227, correos: fomentoambiental@acacias.gov.co , Fomentoambiental@acacias.gov.co .

Ministerio, cerramos agradeciendo su participación e informando el correo para mayor información: nmgarcia@gmail.com

Se termina la reunión a las 9:55 am, con despedida de parte de los asistentes.

CONCLUSIONES

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Lista de Asistencia: link: <https://docs.google.com/document/d/1EmIH8O0yx9ZFEO2NfeVQDvFM-yMBv3IW/edit?dls=true>
Grabación de la reunión., etc

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Re-enviar oficio de identificación de actores a la alcaldía para actualización de datos	DBBSE	21/08/2020		30/08/2020
2	-----	-----	-----		-----
3	-----	-----	-----		-----
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica): no aplica</i>			DIA	MES	AÑO
			NA	NA	NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Marcela García Porras - Nathalia Guerrero		21	08	2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES		
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020		Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Videoconferencia — meet.google.com/kka-enkf-kuq

FECHA: 21 de agosto de 2020

HORA: 8:00 am_9:15 am

TEMA: Reunión Autoridades Territoriales - Municipio de Acacias, Departamento del Meta (Páramo Cruz Verde - Sumapaz)

PRESIDE: DBBSE

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Grupo de Páramos DBBSE - SEP

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Gonzalo Moreno Parra	Minambiente	Profesional Esp.	SEP	3013700490	gmoreno@minambiente.gov.co		X	Gonzalo Moreno Parra
2	Marcela García Porras	Minambiente	Contratista	DBBSE	.	nmgarciap@gmail.com		x	M. García P
3	Blair Valencia Arriaga	Minambiente	Contratista	SEP	31080951104	valenciablair30@gmail.com		X	<i>Blair Valencia A.</i>
4	Danny Medina Gonzalez	Minambiente	Contratista	DBBSE		djmedina@minambiente.gov.co		x	Danny Medina G
5	Daniela Pinzon Lopez	Alcaldía Municipal Acacias	Contratista	SFDS	3018712227	Fomentoambiental@acacias.gov.co		x	Daniela Pinzón (firma virtual)
6	Yan Carlos Chavarro Munevar	Personería de Acacias	Personero	Personería	3214904875	personeria@acacias.gov.co		X	Yan Carlos Chavarro
7	Wilmer Mena Peña	Alcaldía de Acacias	Profesional Universitario	Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible	3166931311	wilmer.mena@acacias.gov.co		x	wilmer Mena Peña
8	Leidy Carolina Vega Baquero	Alcaldía de Acacias	Tecnico Operativo	Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible	3112081859	tecnico.ambiental@acacias.gov.co		x	Leidy Carolina Vega

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES						
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión						
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020						Código: F-E-SIG-05

9	Nathalia A Guerrero Niño	Minambiente	Contratista	DBBSE		nguerrero@minambiente.gov.co		x	Nathalia Guerrero	A
10	Jennifer Isuasty	Minambiente	Contratista	DBBSE		jinsuastymambiente@gmail.com		x		
11	Laura Angélica Ortiz Murcia	Minambiente	Contratista	DBBSE	ext 1258	LAortiz@minambiente.gov.co		x	Laura Angélica Ortiz Murcia	
12	Víctor Ramón Baquero Gutiérrez	Alcaldía de Acacías	Secretario	Fomento y D.S.	3134204624	fomento@acacias.gov		X		
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES								
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión								
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020						Código: F-E-SIG-05		

24									
25									
26									
27									
28									